

DISTRITO DE LAS ARTES

Mayo 2013

Ante la sanción de la Ley N° 4.353 del Distrito de las Artes y su inminente reglamentación.

Estas son las propuestas que acercamos desde la mirada del Artista Residente, para ser tenidas en cuenta en la reglamentación de dicha Ley.

Ante la deficiencia que notamos en nuestra área proponemos:

Los distintos perfiles artísticos del Distrito de las Artes deben ser coordinados desde una visión totalizadora, que pueda abarcar todo el proyecto, donde las partes puedan actuar inter disciplinariamente, vecinos, entidades oficiales y privadas.

INTRODUCCIÓN

La imaginación debe volar hasta alcanzar los grados de belleza más altos para que se transforme en una referencia simbólica del potencial humano. Qué mejor que esto se desarrolle en el Puerto de la Creatividad Artística. La Ley cubre lo tangible, en el desarrollo económico y en su infraestructura inmobiliaria; pero la parte más importante es la intangible y en la ley no existe referencia alguna que cubra el patrimonio histórico y específicamente el artístico, con todo su potencial, que no tiene límite ni un valor determinado.

Creemos que:

“LA BOCA del RIACHUELO” es PUERTO.

Es **REPÚBLICA** (CUNA y MADRE del pensamiento republicano)

Es **INMIGRACIÓN** mediterránea y de Países limítrofes.

Es **TRABAJO** y oficios con reivindicaciones laborales y sociales.

Analizamos que las disciplinas artísticas como visuales, musicales, literarias y escénicas, contenidas en la palabra **Arte**, son las que dan sentido esencial al Distrito. Pero no está incluido el continente arquitectónico, no se ha hecho hincapié en la **Arquitectura** como obra de Arte, sino como infraestructura habitacional, y ante la prioridad que marca el perfil de la ley en inversiones inmobiliarias (CAPITULO III) creemos que la planificación urbana del distrito tiene que estar prevista antes de que se convoque a las inversiones.

ARTE (Visuales-Musicales-Literarias-Escénicas) ARQUITECTURA - EDUCACIÓN – CULTURA –DEPORTES - TURISMO – ECONOMIA
ARQUITECTURA

1) Las obras arquitectónicas en el Distrito de las Artes, deben tener un marcado vuelo artístico, retomando valores estéticos de nuestra historia portuaria e inmigratoria de libres pensadores con espíritu humanista imbuidos de una vanguardia filosófica y artística.

2) Trabajar sobre el ordenamiento y la planificación urbana con una proyección de más de 50 años.

Sin olvidar que **La Boca es Puerto** y puede ser inundable por sudestada del Río de la Plata, por esta razón las casas originarias son palafíticas (viviendas elevadas por columnas). Estos famosos conventillos, viviendas construidas para inquilinatos, desarrollados práctica y conceptualmente desde sus inicios con una arquitectura popular e integradora que se anticipó a los principios postulados por Gropius desde la Bauhaus en Alemania.

“Una arquitectura del pueblo y para el pueblo”

“La vida misma convertida en arte.”

“Lo más sencillo, lo más simple, lo más barato transformado en obra de arte.”

3) Un arte funcional y habitable donde el color y las formas puras se incorporan al paisaje. Este criterio que muchos dan la autoría a Quinquela Martín ya era preexistente a principio de siglo en el Puerto.

4) Por ser el **Distrito de las Artes** su **Arquitectura** deberá ser considerada como **Arte Puro**, recomendando un alto porcentaje a la inversión en **arte** y **artes aplicadas** fortaleciendo su identidad y creando un polo único en Sud América.

5) Esta nueva estética debe contener la ética de cuidar y armonizar con los reservorios históricos, manteniendo un sentido y criterio de unidad entre el pasado y el presente.

5 A) Asesoramiento profesional de parte de arquitectos y artistas plásticos para que proyecten una estética propia del lugar.

5 B) Dentro de la planificación urbana del distrito debe existir una zona que priorice un Barrio Obrero, para todos aquellos que actualmente vivan en situación precaria y otro Barrio de Artistas Residentes.

6) Llamar a concursos públicos para todas las obras de la órbita oficial del Distrito de las Artes.

ESTUDIO-TALLER DE ARTISTAS

7) Requerimos dentro de la Planificación Urbana una zona para la construcción de un Barrio de Artistas, para cubrir la necesidad de Artistas Residentes.

7 A) Requerimos como necesidad no tenida en cuenta en la ley, la prioridad de construir edificios para estudios y talleres de Artistas que trabajen o sean Residentes en el Distrito (antes de que dicha ley fuese sancionada en diciembre 2012)

7 B) Requerimos que el Banco Ciudad acepte la obra del artista como forma de pago para dichos inmuebles, o si se le diera un crédito para dicho bien, se tomen a estas obras artísticas como garantía.

8) Priorizar a estos artistas que trabajen o sean residentes para obtener un crédito accesible de bajo % de interés, para compra de estudio-taller, en edificios a construirse o en grandes galpones reciclados para este fin. Esto lo vemos necesario para cuidar al Artista residente, ante el incremento del precio de las propiedades del Distrito.

RECURSOS HUMANOS

La inscripción al Registro del Distrito no cubre la realidad de los recursos humanos vigentes, por eso creemos que el Ministerio además debe:

9) Realizar un censo a la brevedad para obtener el relevamiento local de recursos humanos de los potenciales de trabajo: de obreros, de profesionales, de académicos y la situación económica del conjunto vecinal, para tomar conciencia de cuántos y quiénes somos, para luego poder planificar el desarrollo del Distrito.

10) Centralizar la información en una base de datos, para horizontalizar y hacer accesible toda la información a la comunidad.

ORGANIZACIÓN

AUTORIDAD DE APLICACIÓN

Dentro del Ministerio de Desarrollo Económico

11) Proponemos un órgano de coordinación y ejecución, de todas las áreas involucradas para organizar la administración, la economía, el patrimonio, la cultura, el arte, la educación, el deporte, el turismo y la planificación urbana del Distrito.

12) Proponemos que ese órgano de coordinación y ejecución esté conformado con una representación del Gob. de C.A.B.A., otra de inversores y una tercera parte esté representada por fuerzas vivas, asociaciones del Distrito, Vecinos y Artistas Residentes.

12 A) Proponemos que ese órgano de coordinación y ejecución tenga un lugar físico dentro del Distrito donde funcione.

13) Proponemos un lugar físico dentro del Distrito donde funcione toda el área específica de Arte, coordinación, asesoramiento y administración del Distrito de las Artes. (Para luego ir buscando las herramientas jurídicas para su autonomía.)

14) Proponemos crear un cuerpo asesor compuesto por artistas de todas las áreas que incidan en los proyectos estéticos a realizar.

15) Proponemos en el órgano de coordinación y asesoramiento del Distrito de las Artes que un 33% de la participación sea para los artistas locales.

El Distrito cuenta con artistas idóneos de proyección nacional e internacional con suficientes conocimientos profesionales para esta participación.

La representación en este espacio estaría configurada por distintos referentes de expresiones estéticas que actualmente conviven en el barrio.

PATRIMONIO HISTÓRICO

16) Proponemos no darle la espalda al Puerto. La Boca nace con el Puerto de la Boca del Riachuelo. Habilitar el funcionamiento histórico del puerto, para reactivar su actividad laboral y económica de la zona, abriendo empresas ligadas al trabajo náutico y portuario. Astilleros, talleres para la construcción y reparación; ferreterías navales, etc.

(Lanchas pasajeras desde Tigre pasando por Retiro, Puerto Madero, La Boca.) Hoteles, hostels, restaurantes, cantinas, etc.

17) Hoy el **Distrito** se denomina **de las Artes**, pero los artistas no debemos dejar de valorar de dónde venimos y cuál es nuestro origen cultural.

18) Priorizar sobre la problemática de la inmigración y su historia.

Aconsejamos si hablamos de no perder la identidad del barrio, además del tema de la inmigración, el trabajo y sus reivindicaciones sociales. MUSEO HISTÓRICO.

19) Crear el MUSEO FERROVIARIO (en la estación más antigua de la Ciudad, **Barraca Peña.**)

20) Crear un MUSEO NAVAL (edificio que fue sede del taller y oficinas de la firma **Descours E Cabaud.**)

Con la participación de las Asociaciones gremiales navales, gremios, cooperativas y toda la historia del trabajo organizado.

21) Desarrollar un criterio para determinar las áreas y los inmuebles que pertenecen al patrimonio histórico.

22) Que el ente u órgano de coordinación y ejecución determine esa gestión.

23) Proponemos restaurar todos estos edificios, dando trabajo a los residentes del distrito.

24) Crear un relevamiento histórico de artistas fallecidos que desplegaron su actividad en el distrito, construyendo no solo una identidad del barrio sino una proyección nacional e internacional de su obra.

25) Reconocimiento de los mismos con señalización de viviendas y reseña de su vida. Placas cerámicas de identificación para estas viviendas

26) Los artistas más reconocidos del distrito deberán tener, calles con sus nombres, dándole una verdadera identificación al lugar con nuestra historia.

ARTE

27) Proponemos dar por anticipado cuál será el criterio para determinar el perfil arquitectónico y artístico de la NUEVA BOCA, pautas de diseño y color.

28) Proponemos que el órgano de coordinación y ejecución llegue a concretar y conceptualizar estas pautas.

29) Proponemos que el órgano de coordinación y ejecución llegue a concretar el criterio para determinar el enriquecimiento del patrimonio en cantidad y calidad.

En el espacio público, en edificios, espacios externos e internos para obras: murales, esculturas, instalaciones, juegos, etc.

29 A) Proponemos para el enriquecimiento del patrimonio del Distrito colaborando con el Artista de reconocida trayectoria, con acuerdo mutuo, entre el Estado y el Artista o familiares, que su obra quede en el lugar, como exposición permanente, comprando un predio, para este fin o en el lugar de su residencia, creando la figura de Museo Taller.

30) Proponemos que el órgano de coordinación y ejecución llegue a concretar el criterio para determinar la contención, la formación, el desarrollo, la publicación, la exposición, la comercialización y jerarquización de las obras.

31) Proponemos un 30% en la participación de los **artistas locales** en la realización de las nuevas obras.

32) Proponemos un 30% de las inversiones se destinara a las obras artísticas, centros de exposición, monumentos, murales, etc.

DIFUSIÓN Y COMERCIALIZACIÓN

33) Proponemos Centros de Exposiciones, para grandes eventos, con más de 40.000m². El lugar que recomendamos: Todo el **bajo autopista** (Utilizar la estructura de la autopista como parte fundamental del diseño de toda esa área transformándola sin negarla) Creando espacios de exposición con salas de grandes dimensiones bien iluminadas intercalando espacios abiertos para la recreación, incorporando esculturas de gran porte y juegos escultóricos de participación popular.

34) Crear la Primer Bienal del Río de la Plata, aprovechando la inauguración del Mega Centro de Exposiciones, del bajo autopista.

35) Trasladar Arte BA a este Centro de Exposiciones

36) Alternar con el Mega Centro de Exposiciones con Galerías de Arte que promuevan las ventas de la producción artística.

37) Creación de un Centro de Exposiciones para Artistas locales con un espacio físico propio, pensado para todo tipo de eventos desde Congresos a Mega Exposiciones.

38) Proyectar lugares públicos: como toda la Costa del Riachuelo incorporando el “Río al Distrito” transformando la rambla en expansión y recreación turística, con obras escultóricas de porte monumental que puedan ser observadas desde el Río.

39) Inclusión en la programación anual de exposiciones visuales de artistas locales, Museos, Museo Quinquela Martín, Proa y todos los nuevos Centros de Exposiciones.

40) Generar los medios para que las instituciones privadas faciliten sus espacios físicos, exponiendo obras del arte local, generando una mayor relación activa con la gente de este nuevo Distrito.

41) Crear un circuito turístico, de visitas a talleres de artistas locales, posibilitando la venta de su obra.

42) Crear un circuito tradicional e histórico de recorrido turístico a cargo de estudiantes de arte, con pasantías remuneradas.

43) Facilitar créditos económicos a propietarios de inmuebles para la adquisición y realización de obras murales, esculturas u otras obras artísticas que enriquezcan el patrimonio del Distrito.

44) Exposiciones permanentes y rotativas de obras de arte en sitios públicos y privados fortaleciendo el nexo entre artista y vecino.

45) Crear el primer Museo de Expresión o Arte Infantil

46) Crear la Biblioteca del Distrito de las Artes con la mayor documentación de Arte de la Ciudad

47) Facilitar créditos para publicaciones impresas o audiovisuales del material artístico, para su difusión.

48) Crear un Centro Gráfico de Publicaciones, confección de catálogos, libros y todo material de difusión de actividades e investigación, al que los artistas puedan acceder con bajo costo para su real concreción. Las Artes Gráficas puestas a disposición de la obra de nuestros Artistas, tanto las Instituciones Escolares, como los talleres gráficos de la zona. Serán una herramienta clave de la difusión impresa como promoción de las Artes.

49) Ampliación del Museo al Aire Libre de Caminito por el espacio de las vías del Ferrocarril del Sur, con obras de Artistas Contemporáneos.

50) Extender el ferrocarril de Puerto Madero hasta Barraca Peña, para que el turismo pueda aprovechar otra forma de ingreso con un transporte no contaminante, más ecológico.

51) Con respecto al cuidado y puesta en valor del patrimonio artístico y económico de Artistas Residentes fallecidos o en actividad que hacen a la identidad del lugar, es el Ministerio el marco para la protección y el ente que estará a cargo de esta tarea es el Órgano de Coordinación y Ejecución del Distrito de las Artes.

52) Crear un cronograma propio e integrado con el Ministerio de Cultura con fechas como La Noche de los Museos, La Noche de las Galerías, El Día de La República de la Boca, El 20 de Septiembre, etc.

53) Crear un verdadero Mercado del Arte, con instituciones oficiales y privadas.

54) Participación directa del Banco Ciudad con su respaldo, transparentando y asegurando su cotización.

55) Recuperación de obras que van a remate de Artistas reconocidos por su participación en el Distrito, por intermedio de la compra del Banco Ciudad, para enriquecimiento del patrimonio del Museo Quinquela Martín.

56) Crear un Fondo del Distrito de las Artes de la C.A.B.A, similar al Fondo Nacional de las Artes

57) Desarrollar la posibilidad de una comercialización internacional

58) Difundir la ley de esponsoreo con empresas a nivel del Distrito.

EDUCACIÓN

59) Creación de un Centro de Investigación en Historia del Arte del Distrito de las Artes.

60) Proponemos un Centro de Investigación y Recuperación del Patrimonio Artístico desarrollado en el Distrito, Los artistas de La Boca han sido estudiados a nivel Nacional e Internacional, salvo en su lugar de origen. Se orientará la investigación tanto para los artistas reconocidos, como para los grupos o movimientos que surgen en el barrio, sin dejar de lado los no

reconocidos, para poder hacer un verdadero relevamiento de calidad, contenido y lugar; generando un estado de conciencia de nuestro patrimonio.

61) Las instituciones en la especialidad Técnica, Artísticas y de Formación Docente deben hacer hincapié en las Artes Locales e Instituciones afines del Distrito.

62) Los alumnos y docentes tendrán que tener un mayor conocimiento de las Artes Locales y Universales ligadas a la inmigración interna o externa.

63) Incorporación de la Materia Arte, con mayor carga horaria, a todas las Instituciones del Área de Educación Formal en el Distrito de las Artes.

64) Incorporar una sede de Instituto Vocacional de Arte de la C.A.B.A.

65) Creación de pinacotecas en todas las escuelas del Distrito. Fortaleciendo el conocimiento directo y ampliando el circuito de exposición de obras.

66) Retomar los concursos nacionales para estudiantes.

67) Implementar pasantías remuneradas para estudiantes de arte a cumplimentarse en las nuevas áreas:

- A) Guías del circuito Turístico Histórico.
- B) Guías del circuito Talleres de Artistas Locales.
- C) Guías del circuito Museos Oficiales y Privados.
- D) Guías del circuito de espacios específicos gráficos.
- E) Ordenamiento de material impreso histórico.

El Distrito cuenta con Instituciones de Formación Docente y Técnica en el Área Artística como I.S.F.A. Manuel Belgrano, el I.U.N.A en Artes Visuales y dos Institutos en Artes Gráficas.

El estudiantado, calificado en formaciones específicas, tendrá el nexo en el plano laboral y su relación práctica oficio-aprendizaje.

ANTECEDENTES

Creemos que un cambio es bueno y una inversión en el área sería extraordinaria. Pero ante tanta urgencia para obtener la Ley del Distrito de las Artes, “entre gallos y medianoche”. Sancionada y aprobada por los dos oficialismos el Nacional y el de C.A.B.A, en diciembre del 2012, aprobando al mismo tiempo la construcción en la Ciud. Dep. de Boca y del Polo Audiovisual en la Isla de Marchi, generando mayor desconfianza entre todos nosotros. Después de meses de una oposición violenta, haciendo confrontar a los vecinos entre si, cuando la tensión era extrema, se pacta y se acuerda, poniéndose de espaldas a la gente, aprobando la Ley sin modificaciones.

Las causas que han dado lugar a esta situación de abandono, que sufrió y sufre el Barrio de La Boca, se debe a las continuas políticas del desarme productivo, generando la falta de trabajo, pero la clave de este proceso fue el desmantelamiento del Puerto, y por ende sus talleres y astilleros, este fue el talón de Aquiles de La Boca Del Riachuelo, que generó el primer gran éxodo, dejando a la deriva esta zona que hasta los años setenta se encontraba todavía con vitalidad, las Cantinas de la calle Necochea y los restaurantes de esa zona comienzan a desaparecer sumergiéndose desde los 90 en una de las áreas más pobres y marginales de toda la Capital . El segundo o tercer éxodo, se debe a la crisis económica del 2001 dando el golpe de gracia, destruyendo las pocas fuentes laborales, con consecuencias funestas como la indigencia, la marginalidad, acompañados por la droga y la inseguridad, empujando a los pocos propietarios que quedaban a emigrar, mal vendiendo su patrimonio, dejando atrás la histórica de sus familias. Sería ingenuo de nuestra parte que, con esta postal de La Boca profunda, no asumiéramos que cualquier propuesta sería superadora. Pero si creyéramos que nuestros representantes han tomado conciencia nos volveríamos a equivocar. Una posición más ingenua es, creer que el Arte con esta Ley será beneficiado.

Viendo la necesidad de reparar la crisis de trabajo y vivienda, sus actitudes nos generan más dudas, por lo tanto todos nuestros sentidos prestan atención a lo que está ocurriendo.

Existe un dicho que cuando “la limosna es grande, hasta el santo desconfía”

El escepticismo es generado por el doble discurso de nuestros representantes, oponerse por oponerse, no tiene sentido. Queremos participar, estar enterados en qué situación está la reglamentación de la ley. Al analizar los hechos, la desconfianza crece.

La Ley y el borrador de su reglamentación, deja claro que más que limosna es un gran negocio para las empresas inmobiliarias, no para los artistas y menos para los sectores más desprotegidos con mayor marginalidad.

La Boca alberga como puede y no como debe a su gente. ¿Quién ha pensado en la gente que va a perder sus viviendas? En la Villa del Bajo Autopista o en los que viven en los Conventillos confiscados por la municipalidad. ¿Porque no pensar en un Barrio Obrero con viviendas baratas para la mano de obra que construya la Nueva Boca? ¿y en los niños? ¿Cuántas escuelas se han proyectado? Si se los asimila al barrio con una formación artística se proyectaría el semillero de los futuros Artistas.

Por lo tanto esta ley que nos favorece con la denominación del Distrito de las Artes, de lo que menos habla es de Arte, esa es una de las tantas contradicciones, pero notamos que existen otras, al Arte lo promueve el Ministerio de Desarrollo Económico, el área artística es una de las más bohemias y menos comerciales, que la promueva el Ministerio de Desarrollo Económico y no el de Cultura o de Educación nos llama como mínimo la atención. Además la Ley no cubre ni promueve ninguna de las áreas artística.

Otra de las rarezas dentro de la Ley es que si se eligió la denominación del Distrito de las Artes, no se haya hecho más hincapié en cómo promover y defender su patrimonio, tanto histórico como cultural.

Otra contradicción que genera inseguridad es que haya habido tan poca información y menos difusión de un proyecto de tamaña envergadura e importancia, que marcará nuestro futuro como vecinos residentes del lugar, hoy la mayoría de nuestros colegas no tiene ni la menor idea de la ley y menos de sus consecuencias.

¿La Ley porqué no fue encarada por un trabajo interdisciplinario entre los Ministerios de Cultura, Educación, Turismo y de Desarrollo Económico sin dejar de lado la Dirección del Patrimonio Histórico y Arquitectónico? Otra de las dudas que más llama la atención, visto lo que sucede en las cuencas inundables de la ciudad, y ante la construcción indiscriminada, que no exista participación en la Ley del área de Urbanismo y Planificación.

Los vecinos Artistas y Arquitectos de la comunidad de La Boca en ningún momento fuimos consultados en como será el cambio urbano. En dónde y a

qué altura se podrá construir. Qué inversión se hará en infraestructura básica, agua, electricidad, fuerza motriz, cloacas, etc.

¿Quién se hará cargo de estas inversiones?

La pregunta la hacemos porque la Ley no especifica nada, y menos del cuidado patrimonial histórico que es la esencia de la convocatoria actual del turismo nacional e internacional en C.A.B.A.

Lo que si tomamos en cuenta es que ese cambio de construcción inmobiliaria puede darse en menos tiempo de lo que calculamos, por la predisposición de tierras para dicho fin, se cubrirá toda la costa del Río desde la calle Brasil, por Pedro de Mendoza hasta el Puente, son manzanas confiscadas por la Municipalidad en Gobiernos anteriores, y desde Rocha toda la Rivera hasta Barracas, son galpones de grandes dimensiones con importantes extensiones de tierras, que en poco tiempo pueden cambiar de ser depósitos en edificios de gran altura, con sus propios amarraderos de yates, cambiando La Boca de un día para otro, sin necesidad de cambiar ninguna restricción de cláusulas, ya que no existen.

Si bien para muchos de nuestros coterráneos, estos cambios pueden ser excelentes, ante la dicotomía de Villa, Droga o Puerto Madero pregúntenles a los vecinos de Caballito, que pasa con los insumos básicos y con la falta de previsión ante el negocio inescrupuloso.

Otra de las contradicciones es que se habla del cuidado del patrimonio cultural de La Boca y no se tenga en cuenta que su principal joya es el Puerto, hoy anexado al de la Isla de Marchi y como tal puerta de entrada y salida de nuestra ciudad.

La Boca como aquellos lugares donde se asentaron los artistas, tanto en Europa como en América, han escogido por lo general lugares baratos para desarrollar su actividad, por su economía bohemia, rodeados de una rica vida, tanto por su gente como por la luz del paisaje.

Estas condiciones las tenía La Boca hasta que desde los fines de los ochenta se comenzó hablar del proyecto (Retiro - Puerto Madero - La Boca) La rambla de contención a las inundaciones, la modificación de la Av. Reg. de los Patricios, los distintos Edificios Municipales. Todas estas mejoras han hecho crecer las cotizaciones del m² que cada vez es más alta, ya que Puerto Madero está limitado en su crecimiento y las empresas constructoras ven con buenos ojos La Boca.

Esta es otra de las contradicciones en el Distrito de las Artes, si no se toman recaudos, se quedará sin Artistas locales residentes ya que ninguno podrá comprar estudios, ni alquilar talleres y menos si no existe un compromiso del estado, en tener en cuenta esta dificultad no prevista por la ley. ¿Dónde se construirá el barrio de artistas en La república de La Boca?

Todas estas dudas las planteamos ante los cambios que pueden generar la imprevisión, no estamos en contra de inversiones y menos de mejoras pero

exigimos participación e información sobre todo en las modificaciones de urbanización, para analizar causas y no llorar las consecuencias.

No se puede programar y menos proyectar sin una mirada totalizadora.

Como no tener en cuenta que La Boca es Puerto y nos distraernos con el Distrito de las Artes superpuesto a la historia boquense y además negando su esencia, su gente.

Todo lo existente en el patrimonio artístico de La Boca ha sido en su gran mayoría esfuerzos de artistas a fines del siglo XIX y principios del siglo xx, Caferata, Zonzabriano, Quinquela Martín, Filiberto, Stagnaro, Lázzari, Lacámara, Daneri, Victorica, Diomede, Larco, Tiglio, Menghi y muchos más. Los Artistas del Pueblo con el Cráter y asociaciones como Impulso, el Ateneo, Bermellón, El gato negro, etc.

Nuestra propuesta puede sentirse egoísta y superficial, pero el arte apunta a la esencia del Ser Humano, a lo más profundo de nuestro ser y la Boca es uno de los espacios que concentró a gran parte de los artistas, que nos hicieron ver que estos objetivos eran posibles de concretar y uno de los más dignos, que han dejado de ser de la Boca del Riachuelo, para convertirse en Universales, éste es el Espíritu que envuelve nuestro Puerto de las Artes.

Qué lamentable sería perderlo por la ambición del negocio y la usura.

Cómo sanamos esta patología epidémica que cubre el país, cómo crear un movimiento de sentido común donde sople un viento puro, para curarnos de esta búsqueda de salvación individual donde cada uno trata de rasguñar algo para sí, sin pensar en el bien común.

Cómo sanar la mezquindad de nuestros políticos, la avaricia de los inversores, la falta de creatividad de los empresarios y nuestra apatía.

Creo que estas palabras, que para la gran mayoría están cargadas de ingenuidad, las asumo porque sino de dónde podrá surgir la utopía de una sociedad sana, si no es desde la mirada del Arte.

El arte desde los lineamientos más básicos de su lenguaje nos enseñan a mirar la totalidad agudizando nuestros sentidos, a construir por ejes, por proporciones, por escalas de valores, por diversidad de tonos, con infinitos matices, complementándonos con contrastes simultáneos, con pasajes de analogías, logrando una unidad natural, vital, por intermedio del equilibrio y la armonía.

Por supuesto que no es fácil lograr una buena obra y menos que sea considerada Arte.

El arte nos puede dar el método para cambiar, y qué mejor que se comience a utilizar en este lugar, en el Puerto de las Artes.